

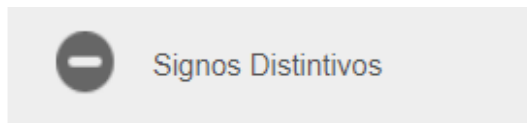
04 de enero de 2021

PASO A PASO PARA RADICAR UNA SOLICITUD DE DIVISIONAL DE UN REGISTRO INTERNACIONAL

A partir del 4 de enero de 2021, se podrán presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio solicitudes de división de Registros Internacionales en los cuales Colombia ha sido designada para extender territorialmente los efectos de dichos registros en el marco del Protocolo de Madrid para el registro internacional de marcas. Lo anterior debido al retiro por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio de la suspensión de la Regla 27 Bis del Reglamento Común del Arreglo de Madrid y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.¹

Paso 1: Ingrese al menú principal en la cuenta de SIPI

Paso 2: Ubíquese en la sección SIGNOS DISTINTIVOS



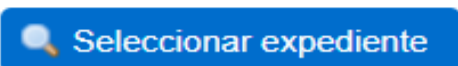
Paso 3: Seleccione la opción “otras actuaciones de Signos Distintivos”

- ▶ [Otras actuaciones de Signos Distintivos](#)

Paso 4: Haga clic en la opción “Seleccionar expediente”

Divisional


Solicitar una división de una solicitud o registro de un Signo Distintivo.




Paso 5: Escriba el expediente que será objeto de la división y haga clic en la opción “Buscar”

¹ Consulte aquí el Reglamento Común. <https://wipolex.wipo.int/es/treaties/textdetails/19512>




 Criterio de búsqueda

Número de expediente

 **Buscar** - [Limpiar](#) | [Búsqueda](#)

Paso 6: Escoja el expediente y luego haga clic en “seleccionar”

1 Signos Distintivos

Expediente No.	Certificado No.	Denominación	Etiqueta	Vigencia	Estado(s)	Titular	Clase(s)	Número de la gaceta
 SD2019/0004423		ZQ-II			Bajo Examen Formal	Zhuhai YASHA Bio-Technology Company Limited	3, 5, 10	

[Mostrar / Ocultar columnas](#)

[Obtener lista de resultados](#)

Cra 13 No 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (57) 5870000 Call center: (57) 9925498 Línea gratuita nacional 018000-910165
www.slc.gov.co e-mail: contactenos@slc.gov.co Bogotá D.C. - Colombia
[Política de privacidad](#) | [Política editorial](#) | [Créditos](#) | [Webmaster: contactenos@slc.gov.co](#) - Todos los derechos reservados 2008 - 2020

[Cerrar](#) [Seleccionar](#)

Paso 7: Allí se mostrará el expediente seleccionado y la información requerida a diligenciar respecto a la calidad en la que actúa para solicitar la división del signo.

BANDEJA DE ENTRADA > Solicitud de divisional de Signos Distintivos

Usted puede solicitar la división de una solicitud o un registro marcado.

Referencia del solicitante

Número de Solicitud

Expediente No.	Certificado No.	Denominación	Etiqueta	Vigencia	Estado(s)
 SD2019/0004423		ZQ-II			Bajo Examen Formal Zhu

Calidad en la que actúa

Identidad Selección de las siguientes opciones en qué calidad está actuando en esta solicitud.
Estoy actuando: En nombre propio Como apoderado Como representante legal

Solicitar la división [Dividir](#)

Anexos/Prueba documental Selección 'Adicionar' para anexar los documentos soporte de la Divisional.
[Adicionar](#)



Paso 8: Luego debe dar clic en “DIVIDIR” en la opción solicitar la división



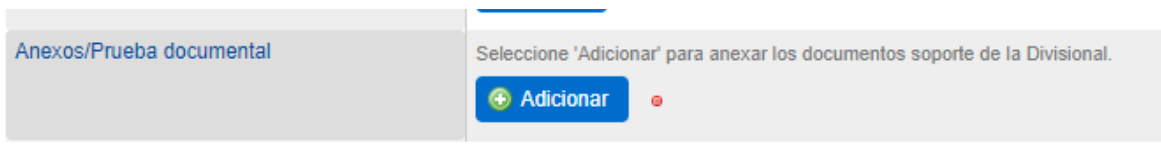
Paso 9: Luego haga clic en la opción “BUSCAR” para seleccionar las clases que deben quedar en la solicitud inicial; y lo mismo se debe hacer con las clases que quiere en la solicitud fraccionaria.



Paso 10: Las clases se pueden suprimir de acuerdo con la división requerida.



Paso 11: Anexe el documento que soporte la división del signo.



Paso 12: Luego se debe diligenciar la información correspondiente al pago que se deberá realizar ante la Oficina Internacional el cual corresponde a un valor de 177 francos suizos. Vale la pena señalar que dicho valor es actualizado anualmente e independiente de la tasa a ser pagada ante la SIC.

➖ Pago a la OMPI

Monto de la tasa	Por favor, ingrese el valor total pagado en francos suizos de acuerdo a las tasas de la OMPI. Usted puede calcular la tasa aquí: calculadora . <input type="text"/>
Tipo de Pago	<input type="radio"/> La Oficina Internacional queda instruida para debitar el importe de las tasas desde una cuenta corriente abierta en la Oficina Internacional <input checked="" type="radio"/> Elija un método de pago
Identidad de la persona que realiza el pago	<input type="text"/>
Método de pago	<input type="radio"/> Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI <input type="radio"/> Pago efectuado a la cuenta Postal de la OMPI
Identificación de Pago	Confirme la identificación del pago de la OMPI utilizará para identificar el pago. Por ejemplo, CO Básica Número 123456 <input type="text"/>
Fecha de pago	<input type="text"/>

➖ Pago

3 Descuento (s)

^ Descripción

- Certificado API (Aula de Propiedad Industrial) (Art. 4) en línea
- Certificado expedido por el CIGEPI o un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación - CATI en línea
- Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) o sociedad comercial de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en línea

[Seleccionar todo](#) - [Ninguno](#)

Evidencia de descuento

[+ Adicionar](#)

Paso 13: Para finalizar la radicación se debe cancelar el monto correspondiente al valor de la tasa de divisional en Colombia, es decir COP \$94.000 por radicación en línea.

Paso 14: Una vez realizado el pago, SIPI arrojará el número de la solicitud radicada.

Para su información

Solicitud radicada con el número: **SD2020/000964**

[Ok](#)



La solicitud será estudiada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien evaluará el cumplimiento de los requisitos respecto de la solicitud de divisional de conformidad con la normativa nacional.

Una vez la Entidad haya corroborado el cumplimiento de los requisitos de la solicitud, aceptará la divisional y remitirá una petición de división del Registro Internacional a la OMPI, ante quien deberá realizarse el pago de la tasa correspondiente. La OMPI procederá a verificar la solicitud, incluido el pago de la tasa y procederá a dividir el registro internacional respecto de Colombia como parte contratante del Protocolo.

De acuerdo con lo establecido en la Regla 27bis del Reglamento Común, un usuario del Sistema de Madrid podrá solicitar la división de un Registro Internacional directamente ante la Oficina Designada. Una solicitud de división de un registro internacional debe ser solicitada en la oficina competente de cada parte contratante designado respecto de la que se tiene interés en la división del registro. Así mismo, dicha regla establece las formalidades para que la divisional sea inscrita en el Registro Internacional.

